

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25237** *CANAL DE AMÉRICA Y EUROPA, S.L.U.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 384/2010 seguido en este Juzgado a instancia de Claudia del Pilar Gutiérrez Pastrana en materia de ordinario en ejecución del Acta de Conciliación de fecha 04/10/2010 se ha dictado decreto de fecha 13/07/2012 declarando la insolvencia provisional de la ejecutada Canal de América y Europa, S.L.U., en la cantidad 2.000 euros de principal y otros 400 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120062223-1